

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 8410** *Acuerdo de 22 de julio de 2014, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don Ignacio de Loyola Aranguren Pérez.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 351. a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 22 de julio de 2014.

Vengo en declarar en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don Ignacio de Loyola Aranguren Pérez, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, mientras desempeñe el cargo de Conselleiro Electivo del Consello Consultivo de Galicia, a partir de la fecha de su nombramiento y con los efectos prevenidos en los artículos 354 y 355 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Madrid, 22 de julio de 2014.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.